

## Documentos para la solicitud de ingreso a programas de posgrado.

Para alumnos que solicitan ingresar a programas de Especialidad o Maestría.

La documentación requerida para **Especialidad o Maestría** es la siguiente:

- **Original y digital** de Acta de nacimiento.
- **Original y digital** del certificado oficial de estudios totales de Licenciatura (no se acepta Kardex, ni historial académico). El tiempo que tiene el alumno para entregarlo es de seis meses a partir de la fecha de inicio del Posgrado, sin prórroga.
- Copia del CURP (**formato nuevo**).
- Copia del título profesional de Licenciatura (**ambos lados en un solo archivo PDF**).
- Copia de la cédula profesional de Licenciatura (**ambos lados en un solo archivo PDF**).
  - Si la cédula fue expedida a nivel estatal deberá tramitar la **cédula federal**.

**NOTA:** Títulos y cédulas digitales deberán adjuntar en el mismo archivo PDF el **documento XML**.

### Alumnos de otras universidades que estudian el programa como opción de titulación.

- Si el alumno va a estudiar la maestría como opción de titulación, además del original de acta de nacimiento, del original del certificado total de estudios y del CURP, debe entregar una **carta de la universidad de origen**, autorizándole que estudie el programa de posgrado como opción de titulación.

### Extranjeros.

- Acta de nacimiento **original apostillada y traducida** (por notario, por el interesado, o un tercero, no perito) en caso de estar redactada en otro idioma.
- Revalidación de estudios SEP o **Dictamen Técnico** de Estudios de Licenciatura emitido por la Universidad.
- Copia del documento migratorio **vigente**.

### Para tramitar el dictamen técnico.

- Acta de nacimiento **original** (necesariamente **apostillada**).
- Certificado de calificaciones de Licenciatura (**original y copia, preferente apostillado**). \*\*
- Copia del **CURP temporal para extranjeros**.
- Diploma de bachillerato o preparatoria (**copia**). \*\*
- Diploma o título de Licenciatura (**original y copia, preferente apostillado**).
- Copia del documento migratorio **vigente**.
- Formato de **Carta de no cédula para extranjeros**.

\*\* Los documentos pueden o no estar legalizados o apostillados. Si no lo están, estos serán verificados con la universidad que los expidió, lo que implicará un mayor tiempo de respuesta en el trámite.

Para alumnos que solicitan ingresar a programas de Doctorado.

La documentación requerida para **Doctorado** es la siguiente:

- **Original y digital** del Acta de nacimiento.
- **Original y digital** del certificado oficial de estudios totales de Maestría (no se acepta Kardex, ni Historial Académico). El tiempo que tiene el alumno para entregarlo es de seis meses a partir de la fecha de inicio del Posgrado, sin prórroga.
- Copia del CURP (**formato nuevo**).
- Copia del título profesional de Licenciatura (**ambos lados en un solo archivo PDF**).
- Copia de la cédula profesional de Licenciatura (**ambos lados en un solo archivo PDF**).
- Copia del grado de maestro (**ambos lados en un solo archivo PDF**).
- Copia de la cédula de Maestría (**ambos lados en un solo archivo PDF**).
  - Si la cédula fue expedida a nivel estatal deberá tramitar la **cédula federal**.

**NOTA:** Títulos y cédulas digitales deberán adjuntar en el mismo archivo PDF el **documento XML**.

**Alumnos de otras universidades que estudian el programa como opción de titulación.**

- Si el alumno va a estudiar el doctorado como opción de titulación, además del original de acta de nacimiento, del original del certificado total de estudios y del CURP, debe entregar una **carta de la universidad de origen**, autorizándole que estudie el programa de posgrado como opción de titulación.

**Extranjeros.**

- Acta de nacimiento **original apostillada y traducida** (por notario, por el interesado, o un tercero, no perito) en caso de estar redactada en otro idioma.
- Revalidación de estudios SEP o **Dictamen Técnico** expedido por la Universidad.
- Copia del Documento migratorio **vigente**.

**Para tramitar el dictamen técnico.**

- Acta de nacimiento **original** (necesariamente **apostillada**).
- Certificado de calificaciones de Maestría (**original y copia, preferente apostillado**). \*\*
- Copia del **CURP temporal para extranjeros**.
- Diploma o título de Licenciatura (**copia, preferente apostillado**). \*\*
- Diploma o título de Maestría (**original y copia, preferente apostillado**). \*\*
- Documento migratorio **vigente**.
- Formato de **Carta de no cédula para extranjeros**.

\*\* Los documentos pueden o no estar legalizados o apostillados. Si no lo están, estos serán verificados con la universidad que los expidió, lo que implicará un mayor tiempo de respuesta en el trámite.

## NOTAS.

- Los documentos en otro idioma se tendrán que **traducir al español**. Dicha traducción la puede realizar el alumno, respetando los formatos de la documentación entregada.
- El dictamen no tiene costo alguno y se realiza de inmediato en cuanto se presente toda la documentación.
- Los coordinadores académicos de los programas a distancia son los responsables de entregar en Servicios Escolares los documentos del alumno para iniciar la expedición del dictamen técnico. Una vez expedido, los coordinadores académicos se lo harán llegar al alumno para su firma, mismo que deberán regresar a Servicios Escolares para completar su expediente.
- Información sobre la CURP temporal para extranjeros:  
<https://www.gob.mx/segob/renapo/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-sobre-la-clave-única-de-registro-de-poblacion-temporal-para-extranjeros>